

ACTA N°731
(Extraordinaria)

Fecha	:	Martes 28 de Abril de 2009.	
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Angel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico.
		Sr. Miguel Mujica,	Administrador Municipal.
		Sr. Luis Alventosa,	DIPLAD.
		Sr. Juan Fredes,	Director Depto. de Aseo.
Tabla	:	1.- Concesión Aseo. 2.- Cuenta Pública 2008.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:05 horas.

1. CONCESION DE ASEO.

Sr. Alcalde: Señala que, el primer punto de la tabla es la Concesión de Aseo, de acuerdo a lo que la Ley indica las concesiones tienen que ser votadas por el Concejo Municipal, por lo tanto en esta oportunidad la Concesión de Mantenimiento de Áreas Verdes y Barrido de Calles del año 2009 al año 2012, en la comuna de Casablanca, ha tenido un solo oferente, que hechos los análisis respectivos de acta de Apertura de la Propuesta Pública, el día 24 de Abril del año 2009, se presenta la Sociedad de Transportes C.T.S. Limitada, Rut N°78.311.970-6, Representante Legal don Christian Tizza Martínez y presenta los documentos anexos: Boleta de Garantía del Banco Santander, por dos millones de pesos, Número de Instrumento 0087295, la Propuesta Económica es de \$12.510.000, más IVA, Plazo de Ejecución año 2009 al 2012 y la otra empresa que se presenta es Salomón Mukarker, no presenta oferta, presenta carta de excusas con esa misma fecha y consultado en las observaciones a todos los oferentes, sobre las posibles observaciones al proceso y apertura a la propuesta, estos se manifiestan conformes y exponen que el proceso carece de todo vicio, de acuerdo a las bases, la propuesta será estudiada por la Unidad Técnica que estudiará los antecedentes y confeccionará un informe detallado en el plazo de tres días, que será remitido al Alcalde para su adjudicación o rechazo, dicho resultado será comunicado mediante carta certificada, firma el Ministro de Fe, Secretario Municipal, don Leonel Bustamante, Patricia Cabrera, Jefa de Adquisiciones, María José Urrea, Secretaria del Depto. de Aseo y los representantes de ambas empresas, luego tenemos el informe de evaluación de la Propuesta Pública presentada por esta empresa. Cede la palabra al Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Fredes: Expresa que, el informe de evaluación, según lo que indican las bases administrativas generales, las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas, del llamado a licitación, se hace un informe y se evalúa la propuesta de acuerdo a estos antecedentes, los antecedentes solicitados en las bases, de acuerdo al numeral siete de las bases administrativas especiales, en la cual nos indica la fórmula para evaluar la propuesta.

Sr. Alcalde: Añade que, los señores Concejales que participaron en la comisión pudieron hacer los aportes necesarios para confeccionar las bases.

Sr. Fredes: Expresa que, es una Propuesta Pública que además se llamó a través del Portal de Chilecompras, donde estaba abierta a las empresas que quisieran participar en esta adquisición, dentro del proceso participaron cuatro empresas, a la apertura llegaron dos, solamente una llegó con oferta, en la evaluación de la oferta económica nosotros indicábamos un presupuesto de \$15.000.000.- I.V.A. incluido, presupuesto total para la oferta que llegara, la oferta presentada por C.T.S Limitada es de \$12.510.000.- pesos, con I.V.A. ese valor nos da \$14.886.900.-, estaría dentro de lo que nosotros indicamos, por lo tanto cumple con el 50%, en cuanto a la oferta técnica, este ítem el total de la oferta técnica tiene un 30% y se desglosa en experiencia del oferente, maquinaria de equipamiento, planes y ejecución de trabajo, personal no calificado y semicalificado, se evalúa la experiencia asumiendo los factores indicados en el numeral siete de las bases administrativas especiales, en cuanto a lo que tiene que ver con la experiencia del oferente, este ítem tiene 5%, el análisis está en el cuadro número dos, donde se hizo una asignación cualitativa de este puntaje asociado a los requisitos, la asignación se realizó en términos que el oferentes muestran experiencia en los rubros solicitados, duración de contratos, kilómetros lineales de Barrido, metros² a su cargo, antigüedad de la empresa, los datos en este caso fueron presentados por las empresas de una manera que cuantitativamente son comparables, esto se explica por lo diverso de las tareas que han cumplido y que se certificaron como experiencia a fin de hacer comparable las ofertas, se procedió a asignar 10 puntos en cada requerimiento de experiencia cumplido, si no cumplió se asignó un 0, el puntaje máximo ponderado de este punto de evaluación son 160 puntos, lo que la empresa tuvo 120 y eso le da 3,75% del 5% de la experiencia del oferente, en este caso la empresa presenta contratos con otros Municipios, pero que en la cual los contratos no tienen especificado metros², metros lineales, son contratos generales, por lo tanto por esto no obtuvo un 10 en ese ítem, después viene el B2 que es maquinaria de equipamiento, este ítem se disputa un porcentaje del 15%, el análisis de este está en el cuadro número tres, acá hay un porcentaje máximo de 160 puntos, lo cual la empresa obtuvo 120, se consideró la evaluación de equipos mecanizados, equipos manuales, solo se aceptó la acreditación de los vehículos propios o con contrato de arrendamiento, en este caso trae vehículos propios, según el numeral nueve de las bases administrativas especiales, todos las herramientas menores se asignaron en un solo rubro, en este caso no considera el oferente dentro de su oferta, lo solicitado en el punto nueve, letra D, de las bases administrativas especiales, donde se solicita que el oferente debe presentar una cámara fotográfica digital, para revisión en terreno de todos los trabajos ejecutados y realizados y los informes técnicos, esto no es presentado en su oferta por el oferente, nos vamos al B3, planes de ejecución de trabajo, en este ítem se disputa un 5%, el análisis de esta partida es el cuadro número cuatro, la propuesta explica el modo y forma que se empleará para cumplir cada ítem solicitado, acá viene el plan de trabajo de la empresa, qué es lo que va a hacer, qué es lo que ejecuta diariamente, cómo lo va a realizar, con cuántas personas lo va a realizar y se deja expresado en el presente informe de evaluación, que en el Plan de Trabajo de Mantenimiento de Equipamiento de Areas Verdes, donde se refiere a luminarias dice: “La mantención de ampollas e instalaciones eléctricas serán de responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Linares”, él se equivocó en el Plan de Trabajo, nosotros lo hicimos ver en la apertura y dijo que era un error de transcripción, nosotros con el Secretario Municipal, Ministro de fe, se lo hicimos ver y no quedó estipulado en el Acta, pero si en la evaluación se le dijo que se le iba a poner.

C. Sr. Caussade: Consulta, hay algún impedimento.

Sr. Fredes: Expresa que, no, ninguno, para continuar después vamos al personal no calificado y semicalificado, este ítem disputa un porcentaje del 5%, en el punto anterior, en el cuadro número cuatro, él obtuvo el 5%, el análisis de esta partida se explica en el cuadro número cinco, se consideró la evaluación el personal que ocupara para realizar en optimas condiciones el contrato, según el número siete de las bases administrativas especiales, dentro de esto no presenta certificado de acreditación de estudios técnicos del supervisor en terreno, según lo solicitado en el numeral 3,7 de las especificaciones técnicas de la concesión de áreas verdes, en este punto se solicita que el inspector que va a estar a cargo en el terreno diariamente sea un técnico, un profesional y en la cual el tenía que adjuntar el certificado de título, presenta solamente currículum de la persona, por lo menos el currículum dice que tiene bastante experiencia y lo demuestra con todas las empresas a las cuales indica, pero no presenta el certificado de título, para esto se estimó el número de trabajadores en terreno y el supervisor, excluyendo al equipo de soporte permanente de la empresa y se considera un promedio de sueldo de los trabajadores, donde no existen bonificaciones relevantes en la oferta, luego no se ponderó este requisito.

C. Sr. Martínez: Añade que, ahí salen 10 personas en barrido de calles y 8 en áreas verdes.

Sr. Fredes: Expresa que, sí, en total suman 24, lo que pasa es que vienen 2 choferes, tres operarios más y el supervisor, en el cuadro número cinco, de un 5% y tiene un 4,9% y en la letra C, capacidad económica, este ítem se disputa en 20%, el análisis de esta partida se explica en el cuadro número seis, donde nos indica que si aplicamos las bases de la numeración de las bases administrativas especiales, donde indica que si la persona tiene capacidad económica para soportar tres mensualidades, se lleva el máximo de puntaje, en este caso la empresa también lo indica y lo cumple, hecho este informe de evaluación se presenta al Alcalde y al Concejo Municipal para su discusión y aprobación de la nueva empresa.

Sr. Alcalde: Expresa que, bien se somete a la discusión, se ofrece la palabra Concejal Heck.

C. Sr. Heck: Consultas, en qué Municipios ha trabajado o trabaja esta empresa.

Sr. Fredes: Expone que, tiene contratos, con la Ilustre Municipalidad de Melipilla, por un plazo de 6 años, el contrato anual es por \$118.000.000.-, la Ilustre Municipalidad de Melipilla en el primer contrato tiene la concesión del mejoramiento y mantención, barrido, limpieza, retiro y transporte de los residuos de las áreas verdes de la comuna de Melipilla, en el segundo tiene concesión en el servicio de barridos, limpieza, retiro y transporte de los residuos de las calles de la comuna de Melipilla, también por seis años y por un monto de \$95.000.000.-, concesión de los servicios de recolección de los residuos sólidos domiciliarios, limpieza y barrido de las calles de la comuna de Talagante, desde el 1 de Agosto del año 2005, por un monto anual de 287 millones por cuatro, tiene otro contrato de arriendo de camión, incluyendo mano de obra para el barrido de calles y veredas de las comunas de Linares y transportes en lugares determinados por inspección técnica, eso a contar del 1 de Marzo del año 2009, por un monto anual de 146 millones de pesos por un año, con la Ilustre Municipalidad de Peñaflor, servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios públicos y otros, limpieza y barrido de calles con extracción de basura y transporte para la comuna de Peñaflor, a contar del 1 de Julio del año 2003, por 6 años y viene una renovación de contrato por 2 años más, por un monto anual de 192 millones de pesos, servicio de recolección, transporte de aseo y barrido de calle de la comuna de Paine, Ilustre Municipalidad de Paine, a contar del 1 de Enero del año 2008, por 5 años, por un monto de \$227.851.000.- anuales, presenta estos seis contratos.

C. Sr. Heck: Consulta, sobre el acto de apertura de la Propuesta Pública, Salomón Mukarker, no presenta oferta, presenta carta de excusas de fecha 24 de Abril, qué dice esa carta excusa.

Sr. Fredes: Señala que, dice: “Casablanca 24 de Abril de 2009, E.M. 044, Señor Juan Fredes Ramírez, Director de Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Casablanca, presente, de nuestra consideración, a través de la presente comunicamos a usted que empresa Mukarker no se presentará a la licitación Municipal de aseos de calles y mantención de áreas verdes, debido a que una vez analizada la propuesta económica, resulto no ser viable para nosotros, agradecemos de antemano vuestra comprensión y atentos a futuros proyectos en los que podamos participar con toda nuestra voluntad de servicio, atentamente Salomón Mukarker Alvarez, empresas Mukarker”.

C. Sr. Caussade: Comenta que, una vez más quisiera expresar mi tremenda molestia, de que habiendo formado parte, junto con el Concejal Martínez, de esta comisión, no hubiéramos sido advertidos que hoy día se tocaba esto, si no que hoy día cuando llegamos se nos presentan estos antecedentes, en consecuencia que si hubiera sabido esto antes, lo habría estudiado, habría hablado con el señor Fredes, habría llevado todos los apuntes, todo lo que habíamos hecho, todas las observaciones que se han hecho y habríamos comparado si realmente esto corresponde a lo que hemos conversado, entonces una vez más es un hecho consumado, entonces no estoy de acuerdo con esa manera de administrar el Municipio, absolutamente estoy en contra, nosotros deberíamos de haber sido advertidos, para traer los antecedentes y poder realmente discutir y analizar, sabiendo lo que estamos diciendo, quiero dejar establecido eso y nada más y si hay que aprobarla, hoy día no la voy a aprobar, porque no hice el estudio, ni el análisis, mi proposición es prorrogarlo por un mes más, hasta que nosotros digamos sí, esto es lo que nosotros hemos conversado, esto es lo que hemos analizado y don Juan Fredes sabe lo que hemos conversado, en este momento estoy perdido, porque hemos visto tantas cosas y “para qué diablos hacen comisiones si no nos toman en cuenta y son hechos consumados”, quiero dejar establecido mi profunda molestia y digo una vez más no apruebo nada que no haya sido presentado con tiempo, para que nosotros seriamente y profesionalmente podamos analizarlo, esta no es forma de administrar un Municipio, eso es lo que quiero decir y nada más.

Sr. Alcalde: Añade que, podría responder, pero no vale la pena responder, ni polemizar con usted señor Caussade, no voy a polemizar ni responder, pero fíjense que la propuesta fue abierta el día 24 de Abril, en el análisis que hizo la Dirección de Aseo y Ornato con los otros profesionales que nos han acompañado, creo que es un análisis bastante serio y muy responsable, fíjese señor Concejal que cuando nosotros le hemos pedido alguna cooperación para hacer la bases de la propuestas, fíjese que en ningún Municipio de Chile y la Ley no dice que los Concejales tienen que participar en la confección de las bases de las propuestas, simplemente se ha hecho para lograr una participación abierta y transparente de todos ustedes, por lo tanto esa participación que han tenido ustedes es valiosa y la valoro en su justa medida y en cuanto al análisis de las propuestas tampoco el Concejo tiene que hacer análisis de la propuesta, el Concejo solamente vota lo que el Alcalde propone, por lo tanto lo que usted está diciendo señor Concejal está fuera de la Ley.

C. Sr. Caussade: Expone que, lo que estoy diciendo que este proceso es un hecho consumado, si me hubieran advertido antes de lo que se iba a tratar hoy día, traigo mis antecedentes y con mucha tranquilidad veo si las cosas corresponden a lo que nosotros hemos hablado en la comisión, nada más, si lo demás lo tengo claro, lo que pase es que aquí “se está poniendo la montura antes de poner el pelero en el caballo y esta cuestión no

es así, si nosotros formamos parte de una comisión, por lo menos adviértanos que tenemos una reunión, para nosotros tener una opinión formada y para realmente decir el amén si hay que hacerlo y no es el caso, a eso voy, voy al sistema de como se presentan las propuestas en este caso, esa no es la forma de administrar una Municipalidad, entonces para que tenemos comisiones si al final no nos toman en cuenta, usted está desvirtuando lo que estoy diciendo, como una vez más, usted siempre se va por el lado, yo voy de frente a lo que pienso, la propuesta seguramente está bien hecha y todo lo demás, pero voy al hecho de que nosotros como comisión, tampoco se nos ha advertido para traer los antecedentes, entonces para que hacemos comisión, por lo menos no voy a formar ninguna mas”.

Sr. Alcalde: Añade que, pero señor Concejal usted mismo dijo que no iba a conformar ninguna comisión más, usted mismo lo dijo hace Concejos atrás.

C. Sr. Caussade: Expresa que, pero lo que pasa es que uno sigue tratando de ayudar al Municipio Alcalde, creyendo que esto se va a transformar en otra cosa y no hay arreglo, es que no hay arreglo y nos quedan cuatro años para seguir trabajando juntos y no veo el arreglo, ni el respeto a los sistemas, si esto no es fundo.

Sr. Alcalde: Señala que, nadie administra fondos señor, no soy dueño de fundo, ni dictador, pero si quiero decirle que estoy en base a la Ley y la Ley es la que nos conduce, usted sabe que en derecho público lo que está escrito se hace y lo que no está escrito no se hace.

C. Sr. Caussade: Añade, no estoy diciendo eso Alcalde, usted no desvirtué lo que digo, lo que estoy diciendo es que las cosas no se presentan así, se advierten antes y se escriben antes, para venir preparado, para aportar todo lo que tenga que aportar, usted cumple con la Ley, las licitaciones están dadas, un señor dijo que no iba, otro dijo que iba, están de acuerdo a las bases que estuvimos viendo con don Juan Fredes, los montos que estuvimos viendo con don Luis Alventosa, es la forma de presentarlo la que a mí me disgusta, nada más, eso es todo así que no me desvirtúen lo que estoy diciendo.

Sr. Alcalde: Indica que, es usted quien desvirtúa.

C. Sr. Caussade: Expone que, no, no si es usted, sea acostumbrado a hacerlo.

C. Sr. Burgos: Cometa que, lo que me da tranquilidad, es que es la unidad técnica la que evaluó la oferta, entonces en el fondo doy fe de que la unidad técnica evaluó bien la propuesta, porque de lo contrario ponemos en juicio a la unidad técnica.

C. Sr. Martínez: Consulta, cuál es el plazo que tenemos nosotros.

Sr. Alcalde: Expresa que, vence el día 30 de este mes, la concesión de los 90 días que tenemos con la empresa actual, el 30 de Abril.

C. Sr. Heck: Consulta, cuándo iniciaría esta empresa.

Sr. Alcalde: Responde, el 1 de Mayo.

C. Sr. Heck: Consulta, y si no inicia, qué sucede.

Sr. Alcalde: Expresa que, el señor Caussade sería el responsable, porque el dice que tendría que prorrogar 30 días más a la empresa que hoy día nos está cobrando 24 millones mensuales.

C. Sr. Caussade: Comenta que, solo di mi opinión, es una opinión más, y lo último no estoy diciendo que esto no sea Legal, estoy diciendo que no estoy conforme con la manera de presentarla, entiéndalo, estamos hablando en castellano, no estoy en contra del sistema, ni en contra de lo que haya hecho don Juan Fredes, estoy en contra de una presentación que salió de improviso, aquí se aprueba lo que sea que haya que aprobar, cuando hay antecedentes arriba de la mesa.

Sr. Alcalde: Añade, acaso ahora los antecedentes están debajo de la mesa.

C. Sr. Caussade: Expone que, deben ser entregados con tiempo, los pone ahora, en este momento y de sorpresa.

Sr. Alcalde: Solicita al Concejal Caussade que no le grite.

C. Sr. Caussade: Responde, no estoy gritando, lo que pasa es que hablo fuerte.

Sr. Alcalde: Señala, no me grite señor, así le habla a sus trabajadores en el fundo no a mí.

C. Sr. Caussade: Indica que, no tengo trabajadores en el fundo, no tengo fundo ni trabajadores.

C. Sr. Caussade: Añade que, una vez más es usted quien rompe las reglas del juego.

C. Sr. Martínez: Expresa que, la verdad señor Alcalde, que es un tema de forma más que de fondo, no hubiera costado nada, todos sabíamos que teníamos este Concejo, que nos hubiera entregado los antecedentes antes.

Sr. Alcalde: Comenta que, desgraciadamente señor no hay nada escondido aquí, usted ve la ocupación que tuve esta semana.

C. Sr. Martínez: Expone que, no estamos diciendo que haya algo escondido Alcalde, lo que estamos diciendo es que es un tema formal, en muchos casos se necesita la votación del Concejo y el Concejo en el minuto que vota tiene que tener antecedentes, nada más que eso, no es nada más.

Sr. Mujica: Señala que, independiente de la discusión que es válida que ustedes como Concejales y el Alcalde puedan tener, cuando se discutió las bases, hay elementos objetivos, una extensión de un contrato por tres meses que ustedes aprobaron, desde el principio de Abril se licitó esto, esto es un proceso, está en Chilecompras, hay un montón de días que se requiere para visitas de terreno, etc. y ustedes también sabían que ese contrato vencía el 30 de Abril, esta apertura se hizo el Viernes, Juan trabajó el Domingo y el Lunes, entonces no había oportunidad para entregárselos anticipadamente, no había, el elemento más importante que hay para analizar es el que ustedes ya analizaron que eran las bases y la unidad técnica, a quienes les corresponde analizarlo, les está informando con los antecedentes que ustedes tienen ahora, que la oferta presentada se ajusta a la base, eso es todo, ahora las reglas del juego para esta licitación las aprobaron ustedes en Sesión Ordinaria del Concejo, que es lo que se licitó, pero no hay un tema de anticipación porque esto se abrió y está en su poder el 24 de Abril, el Viernes a las diez de la mañana, entonces excúsenos si no se pudo entregar antes, pero Juan terminó anoche este proceso, entonces era imposible presentarlo antes.

C. Sr. Burgos: Plantea que, como hay acá una argumentación que es oficial y que establece una evaluación de lo que se está tratando, primero, segundo, hay un compromiso que se firma entre el Municipio y la empresa que eventualmente se adjudique, el trabajo que

desarrolle esta empresa tiene que ser fiscalizado, monitoreado, supervisado y ahí está la unidad técnica o los elementos del Municipio que van a supervisar y monitorear, y de alguna manera supervigilar que esto se cumpla, pero también está el ciudadano, también están los Concejales que pueden ir evaluando si lo que aquí está comprometido se está cumpliendo, es decir primero hay un beneficio de tipo económico, porque se ahorra el Municipio un montón de dinero y en segundo lugar la fiscalización está abierta a todo ciudadano, que verá si lo comprometido por la empresa se está cumpliendo.

Sr. Alcalde: Expresa que, no se somete a votación esta acta, le doy un mes señor Caussade para que estudie esto.

C. Sr. Caussade: Comenta que, tengo junta hoy día con el señor Fredes y tengo que hacerle varias preguntas y junto con mis antecedentes vengo esta tarde, voy a buscar mis antecedentes a mi casa, todo lo que hemos hablado lo tengo en un archivo, no tengo ningún inconveniente, porque no me estoy oponiendo, me estoy oponiendo a la forma de cómo se hace, nada más, porque los números los tengo muy claros, porque los hicimos juntos.

Sr. Fredes: Añade que, si por supuesto y es lo que habíamos hablado.

C. Srta. Reyes: Añade que, una vez más nos vemos en una situación donde estamos estancados por los caprichos de señor Caussade, creo que debíamos votar ahora y seguir avanzando Alcalde, ya no podemos seguir cada vez que se les ocurra a ellos detener la situación, si participó con el señor Caussade en la construcción, hay un Ministro de Fe al cual se le está faltando el respeto, que es nuestro Secretario Municipal, hay una ente técnico que va a supervisar, no sé dónde está el problema, pido que votemos ahora y sigamos avanzando, porque ya basta de quedar estancado en días, en semanas, ahora un mes por esta situación, un mes donde Casablanca va a tener la basura en la calle, así que pido la votación ahora.

Sr. Mujica: Plantea que, resulta bastante paradójico esto, porque en realidad lo que tendría que haberse discutido en esta mesa tiene que ver con la bondades o con las ofertas, en el eventual caso en que se hubieran presentado más y el Director de Aseo y Ornato de la unidad técnica, haber puesto en la mesa alternativas para, en este caso en particular se genera una situación bastante complicada, porque la empresa, en la opinión de nosotros, cumple cabalmente todos los requisitos y es una sola empresa, en este caso, entonces ahora la alternativa de prorrogar el contrato un mes más, a la actual concesionaria no es factible, no es factible bajo ningún aspecto, eso no es alternativa, hay que preparar contratos notariales, en el caso que se la adjudican, la empresa en particular en el momento de firmar el contrato tiene que hacer la boleta de garantía, tiene que contratar la gente, tiene un montón de cosas que hacer, no creo que se pueda postergar el análisis, entonces sugiero que voten.

C. Sr. Burgos: Señala que, hay un informe técnico que está respaldado y avalados, como dije antes sería una falta de respeto a las unidades técnicas que tenemos, para qué tenemos unidades técnicas, ese es un tema, hay que respetar la Institucionalidad, segundo, la dificultar podría estar en si lo presupuestado por el Municipio, lo ofertado por esta empresa con el porcentaje que ya se nos dio cuenta, fuera muy por sobre el valor y se adjudicara ahí es muy complejo, porque por un lado estaría sobrepasando lo que el Municipio estimaba y por otro lado aquellos que no presentaron oferta podrían después reclamar y decir que si hubieran sabido que se podía haber aumentado el precio, hubieran participado y por último podría tener la posibilidad de impugnar a algunos de los que presentaron oferta, pero como

el que presentó la oferta está dentro de lo estimado por el Municipio y además está avalado por los informes técnicos no veo la dificultad.

Sr. Alcalde: Indica que, es un solo oferente.

C. Sr. Burgos: Añade que, por lo mismo y el valor no se escapa de lo que se presupuestó, porque si a si fuera aquellos que no presentaron oferta, podrían decir que si hubieran sabido que se podía aumentar el valor se hubieran presentado, cosa que no es tal.

C. Sr. Caussade: Señala que, está totalmente de acuerdo con lo que expone el Concejal Burgos, el problema es la forma, no estoy en desacuerdo con la licitación, ni con los montos, hace mucho tiempo atrás pedí que cada vez que hubiera una votación se nos entregaran los antecedentes con tiempo, el Sr. Administrador dio una explicación que acepto, pero faltan antecedentes, tampoco estoy de acuerdo con la Srta. Reyes en cuanto a que dice que yo provoqué, no estoy provocando nada, aquí hay un problema de orden y de forma, la primera vez que levante el dedo dije que no estaba de acuerdo con la forma, no dije que no estaba de acuerdo con la licitación, no tengo ningún inconveniente, quiero dejar establecido mi inconformidad en cuanto a la forma, no a la licitación y si es necesario por el bien de Casablanca aprobarla, tendremos que aprobarla, pero es la última vez que digo que si, mientras no tenga los antecedentes, quiero que quede bien establecido en el Acta, porque esta bueno ya, llevamos años en este sistema de las sorpresas, no hay más sorpresas.

Sr. Alcalde: Consulta, qué sorpresas le he dado, dígame una a parte de esta.

C. Sr. Caussade: Señala que, muchas veces se han aprobado cosas sin tener mayores antecedentes.

Sr. Alcalde: Indica que, tiene mala memoria.

C. Sr. Caussade: Responde que, tiene muy buena memoria.

Sr. Alcalde: Señala que, el problema es el tiempo, tenemos un solo funcionario, si tuviéramos los funcionarios suficientes para hacer los análisis, le creo.

C. Sr. Caussade: Aclara que, es un problema de forma, no de fondo, si hay que aprobarlo lo aprobamos, pero quiero dejar establecido que es un problema de forma.

C. Sr. Heck: Consulta al Sr. Administrador, cuál fue la razón por la que la propuesta se abrió el 24.

Sr. Mujica: Responde que, desde el momento en que el Concejo aprobó las bases y el portal de Chilecompras tiene un periodo determinado por la Ley, 11 días de venta de bases, visitas al terreno, respuesta, análisis, entonces era el día más cercano que teníamos para cumplir los plazos.

Sr. Fredes: Añade, incluso los 11 días son el mínimo de días y nosotros los bajamos al mínimo de días, porque generalmente estas propuestas de licitaciones públicas son mínimo 20 días en el portal.

C. Sr. Caussade: Consulta, quiénes son las personas naturales que conforman esta sociedad.

Sr. Fredes: Responde, la razón social es Sociedad de Transportes CTS Ltda., su domicilio comercial es Av. Manso N°598, Melipilla, el representante legal es Don Christian Marcelo Tizza Martínez.

C. Sr. Caussade: Consulta, quiénes son los dueños de la Sociedad.

Sr. Mujica: Responde, los dueños son Angel Tizza Santos y Cristian Tizza Martínez es una Sociedad Ltda.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuál es el capital de la sociedad.

Sr. Mujica: Responde que, más que el capital de la sociedad, está el último balance y lo que establece el Banco, tienen un capital, según balance del 2008, de 73 millones de pesos, junto a las utilidades retenidas de 498 y una serie de modificaciones financieras le da un patrimonio de \$1.129.735.143.-

C. Sr. Martínez: Consulta al Sr. Fredes, hay una parte en la que dicen que camiones tienen, eso significa que algunos camiones nuestros van a quedar libres.

Sr. Fredes: Responde que, no, lo que pasa que en la concesión solicitamos el camión abierto para hacer la recolección y además les solicitamos que ellos también tienen que tener un camión aljibes, a parte del nuestro que también se va a utilizar.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la propuesta de concesión de aseo, de la mantención de áreas verdes y barrido de calles del año 2009 al año 2012 de la comuna de Casablanca, propongo a la única empresa participante a la Sociedad de Transporte CTS Ltda., R.U.T. N°78.311.970-6, representante legal el Sr. Cristian Tizza Martínez, por el monto de \$12.510.000.- más I.V.A., que da un total de \$14.886.900.-, plazo de ejecución año 2009-2012, queda constancia que de acuerdo a las inspecciones efectuadas, si no hay cumplimiento al contrato, ese contrato caduca.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1927:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la concesión de aseo, de la mantención de áreas verdes y barrido de calles del año 2009-2012 de la comuna de Casablanca, adjudicando a la empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda., R.U.T. N°78.311.970-6, representada por el Sr. Cristian Tizza Martínez, por el monto mensual de \$14.886.900.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución desde el 1 de Mayo del 2009 al 30 de Abril del 2013”.

2. CUENTA PUBLICA 2008.

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde dar a conocer la Cuenta Pública a mas tardar en el mes de Abril al Concejo Municipal, por tanto estamos dando cumplimiento a lo que dice la Ley Orgánica Constitucional, la Cuenta Pública la tienen ustedes en sus manos, esta Cuenta Pública queda el día Jueves subida al portal, de tal manera que pasa a ser Cuenta Pública y pasa a constituir la información que la Oficina de O.I.R.S. va a tener, de acuerdo a la exigencia de la Ley, los balances están publicados en la Web, en honor al tiempo y conversando con los Sres. Concejales no vamos a dar lectura a todo este documento, solamente quiero decir que en esta Cuenta Pública están todos los antecedentes que la Ley pide que aparezcan en esta, de tal manera que alguna duda que ustedes quieran consultar, estamos a disposición de ustedes para responder, en honor al tiempo solamente quería hacer esa introducción, consulta, ustedes están dispuestos a que lea todo la Cuenta o sencillamente quedamos en la entrega pública de la Cuenta Pública, ofrezco la palabra, porque quiero que quede totalmente claro el tema.

C. Sr. Caussade: Comenta que, para ser coherente con lo que siempre ha dicho, prefiero leerla, para tener una opinión y después hacer cualquier comentario que crea pertinente, es

una Cuenta Pública larga, hay que leerla detenidamente y ver los detalles, entonces estaría de acuerdo en que hoy se entregara, para después leerla detenidamente.

Sr. Alcalde: Indica que, tengo que dar cuenta, no entregar, por eso que quiero el consenso de ustedes o si no me pongo a leer.

C. Sr. Burgos: Señala que, está de acuerdo en recepcionar la Cuenta Pública como un documento oficial, porque de alguna manera todo lo vertido acá tiene una responsabilidad y por lo tanto estoy de acuerdo a que se entregue ahora y que nosotros después podamos hacer las consultas necesarias, porque este es el acto oficial de entrega, por lo tanto esto guarda la solemnidad de la Ley.

Sr. Alcalde: Indica que, eso es lo que quiero que quede claramente establecido, que cumpla con la solemnidad de la Ley.

C. Srta. Reyes: Añade que, sin embargo si usted considera que hay alguna acápite importante que debe ser mencionado por usted, en esta entrega oficial conforme a la Ley, creo que podría hacerlo presente, pero si no es así usted cumple con la Ley.

Sr. Alcalde: Señala que, lo único que quiero relevar en esta Cuenta Pública, la gran cantidad de recursos que hemos sido capaces de generar, para los proyectos que ustedes han podido apreciar y que se han realizado, eso es relevante y hay que destacar, lo demás que el año pasado fue un año de elecciones, fue un año de mucha pelea, de mucha dificultad, pero al final todo terminó como debe terminar y como mensaje final es llamar a la concordia dentro del Concejo Municipal para poder seguir trabajando por la prosperidad de Casablanca, legítimamente podemos tener diferentes puntos de vista desde cualquier perspectiva, filosófica, religiosa y política, pero lo más importante es que con respeto no podamos tratar y nos podamos tolerar, quiero que quede consignado en el Acta mis agradecimientos al ex Concejo Municipal, que terminó en Diciembre del año pasado, que hicieron un trabajo de cuatro años bastante importante, en lo que se incluía nuestro amigo Gabriel Undurraga, que en paz descanse, que fue reemplazado por Lucía Bertinelli y a Guillermo Peña, además de dar la bienvenida a los Concejales que se incorporan a este Concejo Municipal y por supuesto el agradecimiento a los funcionarios Municipales, que han hecho un trabajo abnegado en beneficio de la ciudad, creo que esto hay que destacarlo, porque si no hubiéramos tenido unos funcionarios Municipales comprometidos y estos cuerpos técnicos, que a medias podemos solventar sus sueldos, porque realmente los profesionales en estos Municipios ganan poco, la voluntad y la entrega que ellos tienen, eso hay que relevarlo, pero lo demás está plasmado en este documento que hoy día hago entrega y espero que en este año electoral la cordura impere entre nosotros.

C. Srta. Reyes: Consulta, en cuanto a las finanzas el total de proyectos adjudicados ascendió a cuánto.

Sr. Alcalde: Responde, el resumen de inversión efectiva fue de M\$1.624.662.-, eso es tremendamente importante para Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:00 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

